



Santiago, 28 de enero de 2026.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa acuerdo del directorio
sobre actualización de Política de
Habitualidad.

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, en el artículo 147 de la ley 18.046, la Norma de Carácter General N°501 de vuestra comisión, y demás normativa pertinente, por la presente Banco Santander-Chile (en adelante también el “Banco”) informa que en directorio del Banco celebrado ayer 27 de enero del año en curso, se aprobaron ajustes menores a la Política de Habitualidad, detallados en control de cambios al final del mismo documento, el cual queda a disposición del público en la sección “Información Corporativa” que se encuentra en la página web de la compañía, hipervínculo <https://banco.santander.cl/nuestro-banco/informacion-corporativa>, y también en las oficinas sociales, ubicadas en calle Bandera 140, comuna y ciudad de Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Andrés Trautmann Buc
Gerente General

C.c.: Bolsas de Valores.